

Política de Compras Responsables

Contenido

1. Introducción	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Cumplimiento con esta Política de Compras Responsables	4
4. Derechos humanos	4
4.1 Trabajo forzoso y trata de personas	4
4.2 Trabajo infantil.....	5
4.3 Tiempo de trabajo.....	5
4.4 Salarios y beneficios.....	5
4.5 Relaciones con terceros.....	5
4.6 Seguridad en el lugar de trabajo	6
4.7 Libertad de asociación.....	6
5. Responsabilidad ambiental.....	6
5.1 Cumplimiento ambiental.....	6
5.2 Gestión ambiental.....	7
5.3 Consumo de recursos y minimización de residuos	7
6. Integridad empresarial.....	7
6.1 Soborno y corrupción.....	7
6.2 Competencia justa	8
6.3 Información confidencial y propiedad intelectual	8
6.4 Conflictos de interés	8
7. Implementación.....	8
8. Hablando claro.....	9
9. Privacidad de datos	9
10. Difusión y comunicación	9

1. Introducción

En ACCUMIN, nos comprometemos a operar de acuerdo con los principios internacionalmente reconocidos en materia de derechos humanos, gestión ambiental, integridad empresarial y lucha contra la corrupción. Estos valores nos unen y nos guían. También reflejan nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Estos valores incluyen la forma en que trabajamos con nuestros proveedores a lo largo de nuestra cadena de suministro. Este documento establece nuestra Política de Compras Responsables, que proporciona requisitos de proceso y desempeño aplicables a todos los proveedores que trabajan con ACCUMIN. Mediante su aplicación, nuestro objetivo es lograr mejoras medibles y tangibles en nuestra cadena de suministro. Contamos con el compromiso y el apoyo de nuestros proveedores para la mejora continua, lo que nos ayudará a alcanzar este objetivo.

Agradecemos todos los esfuerzos de nuestros proveedores para ayudarnos a alcanzar nuestro objetivo de obtener nuestros productos y servicios de forma responsable y crear valor sostenible en toda nuestra cadena de suministro.

En ACCUMIN creemos que nuestros esfuerzos conjuntos para establecer una cadena de suministro más sostenible ofrecerán amplias oportunidades para fortalecer nuestras relaciones comerciales y crear valor para nuestras respectivas empresas.

Esperamos que todos nuestros proveedores implementen la Política de Compras Responsables de forma diligente y transparente. En particular, les instamos a:

- + Implementar procesos o aprovechar los sistemas existentes que permitan a los proveedores identificar, evitar o mitigar riesgos e impactos, tanto en sus propias operaciones como en sus relaciones comerciales.
- + Evaluar sus operaciones y cadena de suministro con respecto al Código de Compras Sostenibles o cualquier estándar similar basado en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- + Comunicarse e interactuar activamente con sus trabajadores, proveedores y principales grupos de interés, para que puedan identificar posibles preocupaciones.

2. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todos los proveedores o empresas de trabajo temporal que contrate una empresa de ACCUMIN en todos los países donde opera.

Asimismo, la Política de Compras Responsables se aplica a las empresas o profesionales (subcontratistas) que también sean contratados por un proveedor para prestar servicios o suministrar productos a ACCUMIN.

3. Cumplimiento con esta Política de Compras Responsables

Al realizar negocios con ACCUMIN, los proveedores reconocen haber revisado, comprendido y aceptado cumplir con esta Política de Compras Responsables. Los Proveedores se comprometen además a aplicar, cuando corresponda, los términos y directrices establecidos en esta política en la prestación de sus servicios y la entrega de bienes, garantizando que sus operaciones cumplan con los estándares de compra y los requisitos éticos de ACCUMIN.

Los Directores Financieros de ACCUMIN son responsables de garantizar un conocimiento exhaustivo de la Política de Compras Responsables de ACCUMIN y sus principios.

Supervisarán activamente el cumplimiento de la política y tomarán las medidas necesarias para supervisar y garantizar su cumplimiento, garantizando que todos los proveedores cumplan con sus requisitos.

4. Derechos humanos

El respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas recogidos en la legislación nacional e internacional vigente y siempre de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas es connatural a la actuación de ACCUMIN y de las personas que la forman.

Tratar a todas las personas con respeto y dignidad es un pilar fundamental de nuestras actividades en ACCUMIN. Para garantizarlo, nuestros proveedores deben contar con políticas y procesos apropiados a su tamaño y circunstancias, que incluyan:

- + Un compromiso claro con el respeto a los derechos humanos, que se traduzca en lineamientos y directrices accesibles para todo el personal.
- + Un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos, enfocado en identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre posibles impactos negativos que puedan generarse.
- + Procedimientos que faciliten la remediación de cualquier efecto adverso relacionado con los derechos humanos, incluyendo la creación de mecanismos de reclamación cuando sea posible.

Se espera que los proveedores de ACCUMIN reconozcan, eviten y aborden las consecuencias negativas que vulneren cualquier derecho humano reconocido a nivel internacional, como, entre otros, los siguientes:

4.1 Trabajo forzoso y trata de personas

No participar ni aprobar el uso de trabajo forzoso o trata de personas.

Ser diligente al identificar y abordar cualquier forma de esclavitud moderna en las operaciones y la cadena de suministro, incluyendo el trabajo penitenciario, el trabajo por contrato, la servidumbre por deudas, la esclavitud o cualquier otra forma de trabajo forzoso.

Los préstamos o adelantos salariales deben basarse en términos justos, explicarse claramente al trabajador, ser acordados mutuamente y no obligar al trabajador a permanecer con el empleador hasta que se complete el pago.

No retener ni confisque la documentación personal de ningún trabajador, incluyendo sus pasaportes.

No permitir que los trabajadores paguen tarifas de reclutamiento, procesamiento o colocación, y acuerde con todos los trabajadores las condiciones de su empleo por escrito en el momento del reclutamiento.

4.2 Trabajo infantil

No utilizar mano de obra infantil. Se puede emplear a menores en circunstancias limitadas, siempre que tengan al menos 15 años, la edad mínima legal para trabajar o la edad para completar la educación obligatoria, la que sea mayor.

4.3 Tiempo de trabajo

Permitir a los trabajadores tiempo de descanso. El horario laboral regular cumple con la legislación del país y no excede las 48 horas semanales de forma regular.

Dar a los trabajadores un día libre, de al menos 24 horas consecutivas, cada siete días.

Otorgar a los trabajadores días festivos y permisos. Asegurarse de que la semana laboral, incluidas las horas extras, no excede los límites establecidos por la legislación aplicable y obtener el consentimiento voluntario de los trabajadores para realizar horas extras.

4.4 Salarios y beneficios

Remunerar adecuadamente a los trabajadores. La compensación debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, así como para generar ingresos discrecionales.

Los salarios deben cumplir al menos con los estándares mínimos legales o con los parámetros de referencia correspondientes del sector, cuando no existan requisitos salariales legales.

Pagar los salarios de forma regular e íntegra, y permitir a los trabajadores las prestaciones y licencias a las que tienen derecho por ley.

No utilizar las deducciones salariales como medida disciplinaria.

4.5 Relaciones con terceros.

Mantener prácticas y un entorno laboral inclusivos y profesionales.

No tolerar comportamientos ofensivos, degradantes o abusivos, ni discriminación de ningún tipo.

Ofrecer igualdad de oportunidades de contratación y empleo, y no discriminar por características personales.

Tomar decisiones laborales objetivamente y con base en los méritos.

4.6 Seguridad en el lugar de trabajo

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para prevenir accidentes y lesiones.

Identificar, evaluar y controlar los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo.

Cuando los riesgos no puedan controlarse eficazmente en su origen, garantizar que los trabajadores dispongan y utilicen el equipo de protección personal adecuado.

Capacitar periódicamente a los trabajadores en materia de salud y seguridad y mantener los registros correspondientes. El alojamiento, ya sea proporcionado directamente o a través de un tercero, debe ser limpio, seguro y satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores.

4.7 Libertad de asociación

Adoptar una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos y otras organizaciones de trabajadores.

Respetar y no interferir en el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a un sindicato u organización representativa de su elección.

Reconocer el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva. Reconocer el acceso de los representantes de los trabajadores para ejercer sus funciones representativas en el lugar de trabajo y para comunicarse abiertamente sobre las condiciones laborales sin temor a discriminación, represalias, intimidación o acoso.

Dependiendo del sector, la ubicación y el contexto en el que operen los proveedores o terceros de ACCUMIN, es posible que los proveedores deban considerar derechos humanos adicionales, en particular aquellos relacionados con las comunidades locales y los grupos vulnerables que requieren especial atención, y actuar con la debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de las repercusiones en los derechos humanos de estos grupos.

5. Responsabilidad ambiental

En ACCUMIN, estamos firmemente comprometidos con la protección y la mejora del medio ambiente. Nuestros proveedores también deben adherirse a los compromisos ambientales de ACCUMIN, establecidos en la Política de ESG, como marco integrador de nuestros programas, acciones e iniciativas con nuestros empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

De acuerdo con estos compromisos, esperamos que nuestros proveedores:

5.1 Cumplimiento ambiental

Obtengan todos los permisos, licencias y registros ambientales necesarios y los documenten adecuadamente para sus operaciones.

Brinden capacitación al personal pertinente para garantizar el conocimiento y el cumplimiento de los permisos y demás requisitos legales ambientales.

5.2 Gestión ambiental

Implementen un sistema de gestión ambiental adaptado al tamaño, complejidad y naturaleza específica de sus actividades. Este sistema deberá permitir la identificación, evaluación, control y mitigación efectiva de los impactos ambientales generados.

Implementen políticas adecuadas para integrar prácticas ambientales en sus operaciones y actividades, y asignen roles designados dentro de su organización para que se responsabilicen de los temas ambientales.

Implementen medidas preventivas orientadas a evitar incidentes ambientales y, en caso de que estos ocurran, respondan inmediatamente con acciones correctivas eficaces, demostrando así un compromiso firme con la mejora continua del desempeño ambiental.

5.3 Consumo de recursos y minimización de residuos

Minimicen el consumo de recursos naturales mediante prácticas sostenibles, reduciendo así el uso de energía, agua y otros materiales durante la ejecución de sus actividades.

Apliquen prácticas concretas para prevenir la contaminación ambiental, reduciendo las emisiones, los vertidos contaminantes y la generación de residuos sólidos y líquidos derivados de sus operaciones, respetando siempre el principio de precaución.

Gestionen de manera adecuada y efectiva todos los residuos generados por sus operaciones, fomentando la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final conforme a las regulaciones ambientales aplicables.

6. Integridad empresarial

Expresamos nuestro firme compromiso con los valores y principios establecidos en nuestro Código Ético y no toleramos ninguna práctica que pueda considerarse irregular en el desarrollo de nuestras relaciones con nuestros empleados, clientes, proveedores, socios, competidores y otros terceros o grupos de interés. Por ello, solicitamos a nuestros proveedores:

6.1 Soborno y corrupción.

No sobornen a nadie, en ningún lugar, por ningún motivo, ni permitan que nadie soborne en su nombre. Ofrecer o aceptar cualquier cosa de valor, como dinero, regalos, favores, entretenimiento o incluso empleo para un familiar de un funcionario público, podría interpretarse como un intento de influir en las acciones o decisiones profesionales de una persona y, por lo tanto, como un soborno.

No realicen pagos de facilitación (pequeños pagos, en efectivo o en especie, para agilizar una acción que un funcionario público debería realizar habitualmente).

6.2 Competencia justa

Comptan de forma justa basándose en la calidad de sus productos o servicios, la innovación, el precio, la publicidad y otros medios legítimos. Comprendan y cumplan con los requisitos de la legislación sobre competencia aplicables a su negocio y no incurra en conductas anticompetitivas.

6.3 Información confidencial y propiedad intelectual

Protejan la información confidencial de ACCUMIN. Utilicen esta información únicamente para los fines autorizados por el acuerdo contractual.

No compartan información confidencial sin el consentimiento de ACCUMIN.

Protejan adecuadamente la información confidencial y privada de sus trabajadores.

6.4 Conflictos de interés

Informen a ACCUMIN sobre cualquier situación que pueda representar un conflicto de intereses en su relación con ACCUMIN. Los conflictos de intereses suelen surgir cuando la objetividad en el desempeño del trabajo se ve, o podría verse, afectada por un interés personal. Estas situaciones pueden involucrar a organizaciones, personas o ambas.

7. Implementación

Para ayudar a los proveedores de ACCUMIN a cumplir con nuestra Política de Compras Responsables, ACCUMIN puede explicar sus expectativas con más detalle e identificar cómo apoyar los esfuerzos de los proveedores para implementar estos principios en sus operaciones y relaciones comerciales.

Identificar los riesgos e impactos y encontrar las maneras adecuadas de responder a ellos puede llevar tiempo. Sin embargo, esperamos que los proveedores se comprometan de buena fe a implementar la Política de Compras Responsables, informando sobre el progreso medible y las iniciativas de mejora continua.

Si no existe un compromiso claro para prevenir, mitigar y contabilizar los impactos negativos, o si persiste la falta de acción y mejora, ACCUMIN podrá considerar la rescisión del contrato.

ACCUMIN se reserva el derecho a rescindir los contratos inmediatamente en caso de incumplimiento grave de la Política de Compras Responsables.

La Política de Compras Responsables no genera ningún derecho más allá de los incluidos en la relación contractual entre ACCUMIN y un proveedor de ACCUMIN o cualquier otra parte; no constituye promesa ni garantía.

Los proveedores pueden demostrar que se adhieren a la Política de Compras Responsables alineándose con estándares comparables o esquemas de certificación basados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

8. Hablando claro

ACCUMIN apoya firmemente una cultura de denuncia sin temor a represalias contra quienes reporten infracciones reales o presuntas de la Política de Compras esponsables. Por lo tanto, ACCUMIN recomienda a sus proveedores:

- + Proporcionar a los trabajadores medios de fácil acceso para plantear inquietudes de forma anónima y protegerlos de represalias.
- + Mantener sistemas y procesos para investigar los problemas planteados y tomar las medidas pertinentes, protegiendo al mismo tiempo la confidencialidad de todos los involucrados.
- + Desarrollar los medios para que las personas y las partes interesadas externas a la organización puedan plantear inquietudes y abordarlas de forma temprana.
- + Informar a ACCUMIN a través de su contacto clave sobre cualquier inquietud o presunta infracción de la Política de Compras Responsables.
- + Para cualquier comunicación relacionada con la implementación de la Política de Compras Responsables, se debe enviar un mensaje al canal de denuncias de ACCUMIN habilitado en la web corporativa y al que se puede acceder a través del siguiente link: https://whistleblowersoftware.com/secure/canal_denuncias_accumin

9. Privacidad de datos

La privacidad de datos en las relaciones con proveedores es importante para proteger la privacidad y los derechos de las personas cuyos datos se procesan durante la colaboración con ellos. El RGPD desempeña un papel fundamental en este sentido, y debemos garantizar que nuestros proveedores y prestadores de servicios cumplan con las medidas adecuadas de privacidad de datos. Por ello, en ACCUMIN evaluamos cuidadosamente a nuestros socios comerciales con antelación. Al colaborar con ellos, celebramos contratos que cumplen con las normas de privacidad de datos y que contienen regulaciones, derechos y obligaciones claras en materia de privacidad de datos.

10. Difusión y comunicación

La comunicación y difusión de esta Política de Compras Responsables es responsabilidad del Comité ESG de ACCUMIN, con el objetivo de garantizar que los empleados de ACCUMIN y otras partes interesadas estén debidamente informados sobre esta Política.

Versión	Documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación
V1	Política de Compras Responsables	Comité ESG	21 Julio 2025